

OTRAS ENTIDADES**Consortio Feria del Olivo de Montoro
Córdoba**

Núm. 2.421/2010

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se pone en conocimiento general la aprobación inicial por La Asam-

blea de este Consorcio, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.010, de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Organización de la Feria del Olivo de Montoro.

El plazo de exposición al público para presentación de reclamaciones será de 30 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montoro, a 24 de febrero de 2010.— El Presidente del Consorcio Feria del Olivo, Antonio Sánchez Villaverde.